

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00311-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GABRIEL HUGO GONZÁLEZ TAPASCO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)**

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

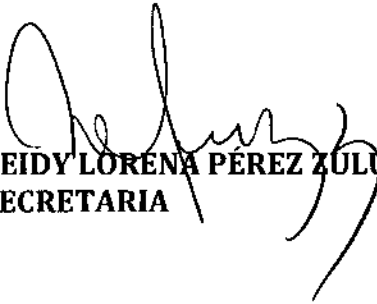
Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00312-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	FLOR MARÍA GÓMEZ LONDOÑO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)**

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00348-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARÍA LÓPEZ RESTREPO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

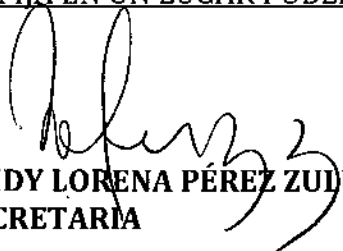
Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00354-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUZ DIANA MEJÍA SALAZAR
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)**

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00330-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARÍA CECILIA REYES TREJOS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00331-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MYRIAM MARÍA JARAMILLO ZAPATA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

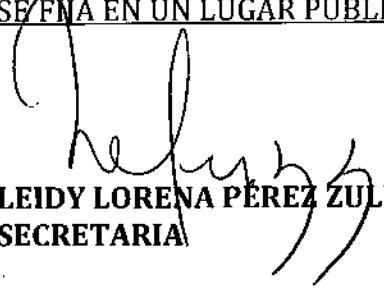
Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00332-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARIA LIRIA MARTÍNEZ ROJAS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIRMÓ EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

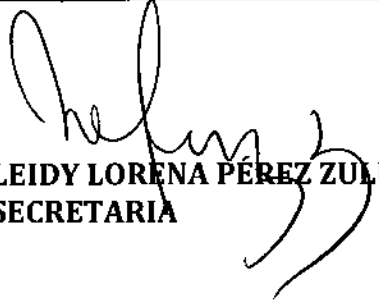
Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00322-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARÍA DEL CARMEN GONZALEZ TAPASCO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

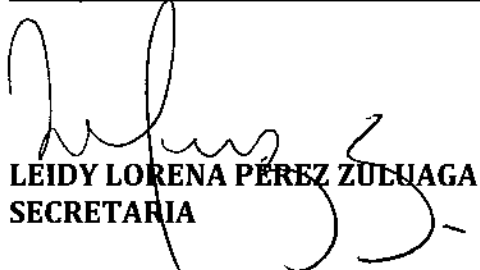
Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00333-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	OLGA LUCÍA LADINO SALAZAR
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)**

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

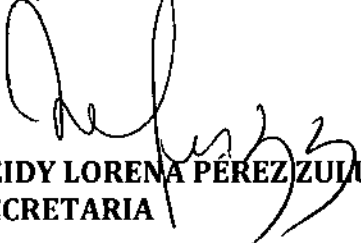
Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00334-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	NELLY VALLEJO CORREA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)**

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

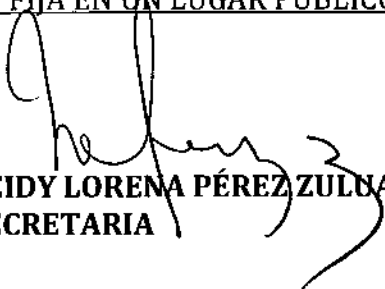
Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00319-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	INÉS AMPARO JARAMILLO MEJÍA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

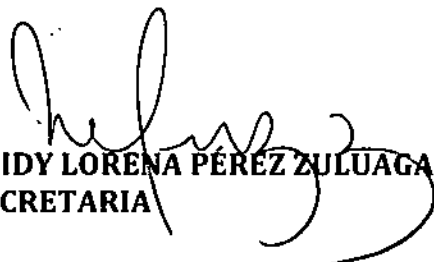
Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00323-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARÍA MATILDE ZULUAGA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

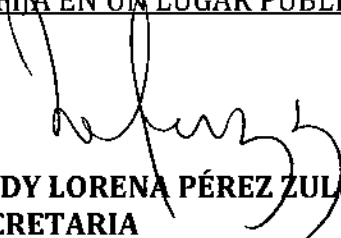
Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00325-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUZ AMPARO RESTREPO NARANJO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIRMÓ EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)**

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

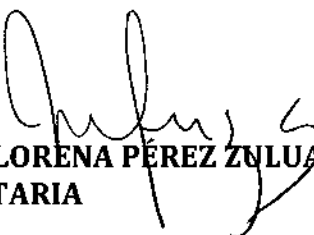
Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00324-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOSÉ ASDRUBAL GIRALDO CARDONA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00329-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	RAMÓN ANTONIO GÓMEZ
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

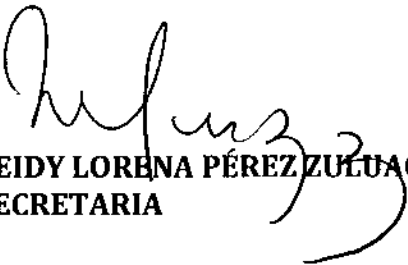
Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00328-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	WILLIAM LONDOÑO GARCÍA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

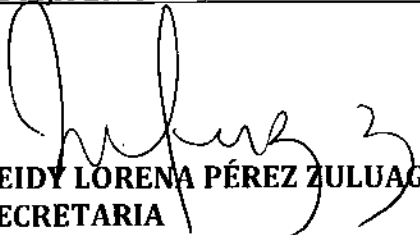
Manizales, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00321-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUZ DARY CUARTAS AGUIRRE
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA